UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 10 MAR 2014

V I S T O:

El Expediente Nº 66.837/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 116/12 se aprobó el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A284-1 denominado "Retórica y filosofía en las tragedias de Séneca. Proyección en la modernidad", dirigido por la Prof. Alicia María ATIENZA y codirigido por la Prof. Patricia del Carmen ZAPATA, ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 42 la Prof. ATIENZA solicita se prorrogue por UN (1) año la finalización del Proyecto de Investigación en cuestión, a fin de dar cierre a la investigación desarrollada ya que por diversos factores no pudo cumplirse con los objetivos planteados;

QUE a fs. 44 la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A., mediante Nota Nº 1025/13, avala el pedido de prórroga para la finalización del Proyecto de marras hasta el día 31 de Diciembre de 2014, en tanto y en cuanto la misma no involucre subsidios por el plazo prorrogado y tenga como única finalidad la culminación de las actividades propuestas;

QUE por Nota Nº 010/14 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad prorrogar la finalización del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A284-1 denominado "Retórica y filosofía en las tragedias de Séneca. Proyección en la modernidad" hasta el día 31 de Diciembre de 2014 y dejar establecido que dicha prórroga no contempla solicitud alguna de fondos adicionales;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la finalización del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A284-1 denominado "Retórica y filosofía en las tragedias de Séneca. Proyección en la modernidad" hasta el día 31 de Diciembre de 2014.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga consignada en el artículo anterior no contempla solicitud alguna de fondos adicionales.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 020